

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

ANUNCIO de 2 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, sobre admisión definitiva de la solicitud de Concesión Directa de Explotación denominada «Cristo de Chircales» núm. 16.225. (PP. 2228/2010).

El Delegado Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de Jaén hace saber:

Que en fecha 8 de agosto de 2008, a instancia de don José Zuheros Serrano, en representación de la entidad Excavaciones Los Tres Socios, S.L., fue solicitada la Concesión Directa de Explotación denominada «Cristo de Chircales» núm. 16.225 sita en el término municipal de Valdepeñas (Jaén).

Como consecuencia de lo anterior, el 1 de septiembre de 2010 esta Delegación Provincial ha declarado la admisión definitiva de la solicitud como Concesión Directa de Explotación de cuatro cuadrículas mineras denominada «Cristo de Chircales» núm. 16.225, sita en el término municipal de Valdepeñas y comprendida dentro de la intersección de los siguientes paralelos y meridianos referidos al de Greenwich:

| VÉRTICES | MERIDIANOS-OESTE | PARALELOS-NORTE |
|------------|------------------|-----------------|
| P.p. y V.1 | 3° 49' 40" | 37° 38' 20" |
| V.2 | 3° 49' 00" | 37° 38' 20" |
| V.3 | 3° 49' 00" | 37° 38' 00" |
| V.4 | 3° 48' 40" | 37° 38' 00" |
| V.5 | 3° 48' 40" | 37° 37' 40" |
| V.6 | 3° 49' 20" | 37° 37' 40" |
| V.7 | 3° 49' 20" | 37° 38' 00" |
| V.8 | 3° 49' 40" | 37° 38' 00" |
| P.p. y V.1 | 3° 49' 40" | 37° 38' 20" |

quedando así cerrado un perímetro de cuatro cuadrículas mineras.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de 15 días contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería. Pasado dicho plazo no se admitirá oposición alguna.

Jaén, 2 de septiembre de 2010.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras que se citan.

Expediente de Expropiación Forzosa por el Procedimiento de Urgencia de los bienes y derechos afectados por las Obras del Proyecto: «Actuación de seguridad vial en eliminación de tramo de concentración de accidentes en la carretera A-348, p.k. 140+000 al p.k. 141+000 (TCA núm. 03-06.Almería). Clave: 2-AL-1454-0-0-0-SV.

Término municipal: Santa Fe de Mondújar.

EDICTO

Aprobado el proyecto de referencia el 14.5.09 y estando implícita la Declaración de Urgente Ocupación en el mismo, a tenor de lo dispuesto en el apartado 3 del art. 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, dispone que ello implicará la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los terrenos y derechos afectados, y la tramitación del correspondiente expediente, según el procedimiento especial previsto para estos casos, en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial, en consecuencia y por orden de la Dirección General de Carreteras de fecha 17.5.09, ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos, para que comparezcan en el Ayuntamiento del término municipal, en el día y hora que se indica en la relación adjunta, a fin de trasladarse al terreno, cuando fuere necesario, y levantar las Actas Previas a la Ocupación, en la que se harán constar el bien o derecho expropiable, sus titulares y demás datos y manifestaciones que aporten los presentes, en orden a la valoración de los derechos y perjuicios que se causen por la rápida ocupación.

A este acto deben acudir todos los interesados en el derecho afectado, por sí mismos o por medio de representante debidamente autorizado, a juicio del Representante de la Administración, portando el DNI, los títulos justificativos de su derecho y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, y si es su deseo, pueden hacerse acompañar, a su costa, de Notario y Perito.

Según el art. 56.2 del REF, los interesados, así como las personas con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, sita en la calle Hermanos Machado, 4, planta 6.

Asimismo se hace constar que, a tenor de lo previsto en el art. 59 de la Ley 30/92, y en el apartado 2.º del art. 52 de la LEF, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Día 18 de octubre de 2010, a las 10,30 horas, en el Ayuntamiento de Santa Fe de Mondújar.

Finca: 1.
Polígono: 2.
Parcela: 4.
Propietario: Martínez Bedmar, Juan.
Domicilio: C/ Méndez Núñez, núm. 25, 04400, Alhama de Almería (Almería).
Superficie a expropiar: 56,00.

Finca: 2.
Polígono: 2.
Parcela: 2.
Propietario: Calvache Álvarez, Gabriel.
Domicilio: C/ Reyes Católicos, núm. 28, 6.º 2, 04001, Almería.
Superficie a expropiar: 733,00.

Almería, 22 de septiembre de 2010.- La Delegada, Ana Vinuesa Padilla.